Organización Mundial de la Salud

70.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD **A70/2**
Punto 2 del orden del día provisional **8 de mayo de 2017**

Informe del Consejo Ejecutivo acerca de sus 139.ª y 140.ª reuniones

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 139.ª reunión el 30 y 31 de mayo de 2016, y la 140.ª reunión del 23 al 31 de enero de 2017. En el presente informe se resumen los principales resultados de ambas reuniones.

139.ª REUNIÓN (30 Y 31 DE MAYO DE 2016)

2. El Consejo decidió pedir la elaboración de un proyecto de plan de acción mundial con objetivos y metas claros sobre **la respuesta de salud pública a la demencia**, para que sea presentado a la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 140.ª reunión (véase el párrafo 19 *infra*). Asimismo, resolvió recomendar a la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud que pida que se formule un plan de acción sobre la **prevención de la sordera y la pérdida de audición**.

3. Habiendo tomado nota del informe sobre el proceso de **elección de Director General**, el Consejo estableció una fecha de noviembre de 2016 para la celebración del foro de candidatos. Después de tomar nota del informe de la 24.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, decidió asimismo que dicho Comité llevara a cabo un **examen de los agentes no estatales** que solicitaran establecer o renovar relaciones oficiales con la Organización. También tomó nota de los informes sobre **mejora del acceso a la tecnología de asistencia**, la **puesta al día sobre la 11.ª revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedad y Problemas de Salud Conexos**, el **uso de las tecnologías móviles inalámbricas en la salud pública**, el **informe anual sobre evaluación**, las reuniones de cinco **comités de expertos** y la **intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS**. Otrosí, tomó nota del informe sobre salud y cambio climático, y pidió a la Secretaría que informe periódicamente sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo para la prestación de apoyo técnico por parte de la OMS. El Consejo procedió a la provisión de vacantes en el **Comité de Programa, Presupuesto y Administración** y en los **comités de las fundaciones y comités de selección**.

140.ª REUNIÓN (23-31 DE ENERO DE 2017)

4. El Consejo adoptó un **orden del día** con 46 puntos y 57 documentos conexos. A lo largo de la reunión adoptó nueve resoluciones y 16 decisiones.

5. Después de examinar las opciones para llevar a cabo la elección para el **puesto de Director General**, el Consejo decidió utilizar un sistema de votación mediante papeletas en el proceso de propuesta de nombramiento y recomendó a la Asamblea de la Salud que siguiera el mismo método en el nombramiento del Director General. A continuación el Consejo celebró sesiones privadas antes de anunciar los nombres de los tres candidatos cuya propuesta de nombramiento se presentaría a la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud. Asimismo, adoptó una resolución en la que recomendaba a la Asamblea de la Salud la adopción del proyecto de contrato del Director General.

Asuntos técnicos y sanitarios

Preparación, vigilancia y respuesta

6. En relación con los puntos del orden del día sobre **emergencias sanitarias** y **aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)**, el Consejo tomó nota del informe del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS y de los informes sobre la respuesta de la OMS a las emergencias graves a gran escala, la coordinación del personal de salud en emergencias con consecuencias sanitarias y la investigación y desarrollo para enfermedades potencialmente epidémicas. Se manifestaron inquietudes con respecto a los déficits de financiación para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS. El Consejo coincidió en que, antes de su presentación a la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud, la Secretaría revisaría el proyecto de plan de acción para la aplicación mundial de las recomendaciones del Comité de Examen sobre el papel del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en el brote de ebola y la respuesta que se le ha dado.

7. El Consejo tomó nota del informe sobre **resistencia a los antimicrobianos** y la labor para determinar las prioridades en materia de investigación y desarrollo. Los Estados Miembros manifestaron su decidido apoyo al plan de acción mundial sobre resistencia a los antimicrobianos y a la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la resistencia a los antimicrobianos; la OMS debería seguir colaborando estrechamente con el Secretario General de las Naciones Unidas en la coordinación. En el mismo punto del orden del día, el Consejo también examinó y tomó nota de un informe sobre la mejora de la **prevención, el diagnóstico y la atención clínica de la septicemia**, y adoptó una resolución al respecto, en la cual, entre otras cosas, abogaba por una mayor concienciación sobre el riesgo de septicemia y sus repercusiones en la salud pública.

8. Habiendo tomado nota de los informes sobre **poliomielitis** y de una puesta al día acerca de los **recursos humanos** de la OMS financiados por la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis, el Consejo adoptó una decisión al respecto en la que, entre otras cosas, hizo hincapié en la necesidad de un esfuerzo final eficaz para erradicar la poliomielitis y en una planificación eficaz de la transición. Asimismo pidió a la Directora General que prepare para los Estados Miembros un informe que defina los riesgos programáticos, financieros y relacionados con los recursos humanos derivados del actual desmantelamiento progresivo de la Iniciativa y su cierre final, y una actualización sobre las medidas adoptadas y previstas para mitigar dichos riesgos, al mismo tiempo que se garantiza el mantenimiento de las funciones esenciales relacionadas con la poliomielitis.

9. El Consejo también tomó nota de los informes sobre el examen del **Marco de Preparación para una Gripe Pandémica** y las **repercusiones en la salud pública de la aplicación del Protocolo de Nagoya** en el contexto de la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005). Asimismo, decidió prorrogar la aplicación de las disposiciones de la decisión EB131(2) (2012) y pedir a la Directora General que formule una nueva propuesta de división de los recursos entre las medidas de preparación y las actividades de respuesta y que prosiga las consultas sobre el acceso a los patógenos y la compartición de beneficios. El Consejo también acordó que la Secretaría unificaría y combinaría los diversos informes periódicos a los órganos deliberantes sobre los puntos en debate.

Sistemas de salud

10. El Consejo tomó nota del informe sobre **recursos humanos para la salud y aplicación de los resultados de la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico de las Naciones Unidas**. Los miembros reconocieron la necesidad de poner en práctica las medidas inmediatas recomendadas por la Comisión. En una decisión que adoptó, el Conse-

jo pide a la Directora General que presente un plan de acción quinquenal para facilitar la aplicación de dichas recomendaciones.

11. En la revisión del informe acerca de los **principios para un consenso mundial sobre la donación y la gestión de sangre, componentes sanguíneos y otros productos médicos de origen humano**, y en particular en la redacción de los propios principios, para su presentación a la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud, habría que tener en cuenta las observaciones hechas por el Consejo y los resultados de nuevas consultas. El Consejo decidió ampliar el alcance del punto del orden del día relativo a la **escasez mundial de medicamentos y vacunas para que abarque también el acceso a los medicamentos.** Además, el informe correspondiente que se presente a la Asamblea de la Salud debería actualizarse teniendo en cuenta las observaciones del Consejo.

12. Habiendo tomado nota del informe sobre **evaluación y examen de la estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual**, el Consejo decidió aprobar el mandato propuesto para el examen general del programa de la estrategia mundial y plan de acción. Asimismo pidió que se presente a la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud información sobre los requisitos financieros y los posibles costos de las recomendaciones resultantes de dicho examen.

13. El Consejo tomó nota del informe sobre el **seguimiento del informe del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación** y del **mandato del Comité de Expertos sobre Investigación y Desarrollo Sanitarios** presentados por la Secretaría.

14. El Consejo examinó y tomó nota del informe de la quinta reunión del **Mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación**. Aprobó las definiciones que figuran en el informe y decidió recomendar a la Asamblea de la Salud que confirme dicha aprobación y utilice la expresión «productos médicos de calidad subestándar y falsificados» en la denominación del Mecanismo de Estados Miembros, expresión que también debería emplearse en todos los documentos futuros sobre el tema de los producto médicos de este tipo.

15. El Consejo tomó nota del informe sobre **promoción de la salud de los migrantes y refugiados**, y adoptó una decisión resultante de amplios debates oficiosos. El Consejo pidió a la Directora General que emprenda varias acciones, entre ellas y como más inmediata, la preparación, mediante un proceso consultivo, de un proyecto de marco de prioridades y principios rectores de la promoción de la salud de los refugiados y los migrantes para que sea sometido a la consideración de la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud.

Enfermedades transmisibles

16. Aunque el Consejo tomó nota del informe relativo al **plan de acción mundial sobre vacunas**, no llegó al consenso sobre un proyecto de resolución. En su lugar, acordó que se celebren nuevas consultas entre los Estados Miembros con miras a la presentación de un texto acordado a la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud.

17. El Consejo acogió con agrado la renovada atención prestada al control de vectores. Después de tomar nota del informe sobre la **respuesta mundial para el control de vectores**, coincidió en que la Secretaría redactaría un proyecto de resolución para ser presentado a la consideración de la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud.

Enfermedades no transmisibles

18. Habiendo examinado el informe sobre la **preparación para la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que se celebrará en 2018**, el Consejo recomendó un proyecto de resolución para que sea sometido a la consideración de la Asamblea de la Salud.

19. El Consejo decidió recomendar a la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud que haga suyo el **proyecto de plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia (2017-2025).**

20. En sus deliberaciones sobre **revitalización de la actividad física para la salud**, el Consejo acordó que la Secretaría prepararía un informe y un proyecto de plan de acción sobre la actividad física para que sea sometido a la consideración de la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo en su 142.ª reunión.

21. El consejo tomó nota de los informes sobre **la dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas** y el proyecto de plan de aplicación que oriente nuevas medidas en relación con las recomendaciones que figuran en el **Informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil**. Aunque tomó nota del informe sobre **prevención y control del cáncer en el contexto de un enfoque integrado**, los grandes esfuerzos realizados por un grupo de trabajo oficioso fueron insuficientes para lograr un consenso en torno a un proyecto de resolución. Se acordó que los debates sobre los párrafos acerca de los cuales no se había llegado al consenso continuarían antes de la celebración de la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud.

Promoción de la salud en el curso de la vida

22. El Consejo tomó nota del informe sobre los **progresos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. El proyecto de hoja de ruta que figura en el informe sobre la **función del sector de la salud en el Enfoque Estratégico de la Gestión Internacional de los Productos Químicos de cara al objetivo fijado para 2020 y años posteriores**, del que tomó el Consejo, se actualizaría a la luz de las observaciones hechas por los Estados Miembros entre la reunión del Consejo y la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud.

23. El Consejo tomó nota del informe sobre la **Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente**, centrado en la salud del adolescente. Antes de su presentación a la Asamblea de la Salud, el informe sería revisado a la luz de las observaciones hechas por el Consejo, actualizado con información sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Mundial y el seguimiento de los indicadores que figuran en el Marco de Monitoreo, y sería ampliado con una sección acerca del Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre Salud y Derechos Humanos de la Mujer, el Niño y el Adolescente.

Asuntos programáticos y presupuestarios

24. El Consejo tomó nota del informe de la Secretaría que ofrece una puesta al día de la financiación y ejecución del **presupuesto por programas 2016-2017**. Tras un extenso debate que abarcó cuestiones como la sostenibilidad financiera, la transparencia, la rendición de cuentas y el establecimiento de prioridades, se acordó que, al ultimar el **proyecto de presupuesto por programas 2018-2019** que se sometería a la consideración de la presente Asamblea de la Salud, la Secretaría tendría en cuenta las observaciones e inquietudes del Consejo. Además, la Secretaría obtendría nuevas aportaciones mediante la realización de consultas entre periodos de sesiones.

Asuntos financieros

25. El Consejo adoptó la escala de contribuciones para 2018-2019.

Asuntos administrativos y de gobernanza

26. El Consejo examinó y tomó nota del informe sobre el **panorama general de la aplicación de la reforma de la OMS.** Los Estados Miembros ofrecieron orientaciones acerca del informe del que tomó nota el Consejo sobre **reforma de la gobernanza: aplicación de la decisión WHA69(8) (2016)**, basada en las recomendaciones acordadas por la Reunión intergubernamental de composición abierta sobre reforma de la gobernanza en 2016.

27. Tras haber tomado nota de los dos informes sobre **colaboración con agentes no estatales** y examinar una tercera parte de las entidades con las que la OMS mantiene relaciones oficiales, el Consejo adoptó una decisión sobre el resultado de dicho examen, y en particular sobre la aceptación y la interrupción de dichas relaciones con varias entidades.

28. Tras examinar los informes de los correspondientes comités de selección o de adjudicación de premios, el Consejo concedió cuatro **premios de salud o vinculados a fundaciones.**

Asuntos de personal

29. El Consejo nombró **Director Regional para el Mediterráneo Oriental** al Dr. Mahmoud Fikri y expresó su gratitud y reconocimiento al Director Regional saliente, el Dr. Ala Din Alwan, por su contribución a la labor de la OMS.

30. El Consejo confirmó las **modificaciones del reglamento de personal** relativas al conjunto integral revisado de remuneración y derechos conexos y a los sueldos del personal. Con respecto a las cuestiones relacionadas con la prórroga de la edad de separación obligatoria del servicio a los 65 años para los funcionarios en activo no pudo lograr el consenso y decidió aplazar el examen a su 141.ª reunión.

= = =